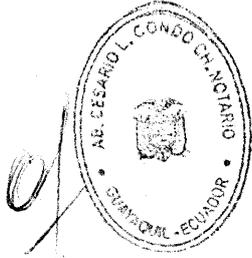




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PUBLICITAS COMPAÑIA ANÓNIMA
DE PUBLICIDAD.-----
CUANTIA: U.S.\$200,000.00.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil nueve, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: el señor Economista don JOSÉ ALBERTO ANTÓN BEHAR, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Gerente General y representante legal de la Compañía PUBLICITAS COMPAÑIA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento, no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS

1 SOCIALES DE COMPAÑÍA, para su otorgamiento me
2 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
3 N O T A R I O: Sirvase autorizar en el Registro de
4 escrituras públicas a su cargo, una por la cual consten
5 los aumentos de capital suscrito y la reforma de los
6 Estatutos Sociales de la Compañía PUBLICITAS
7 COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, y demás
8 declaraciones que se determinan al tenor de las
9 siguientes cláusulas: P R I M E R A.- INTERVINIENTE.-
10 Interviene en el otorgamiento de la presente escritura
11 pública, el señor Economista José Alberto Antón
12 Behar, a nombre y en representación de la Compañía
13 PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, en
14 su calidad de Presidente Ejecutivo y Gerente General
15 de la misma, y, como tal, su representante legal,
16 conforme consta del nombramiento inscrito en el
17 Registro Mercantil que se acompaña, para que usted,
18 Señor Notario, se sirva agregarlo a la presente
19 escritura. Dicho funcionario se encuentra debidamente
20 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada
22 el veintiocho de diciembre de dos mil nueve.-
23 S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La
24 Compañía PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE
25 PUBLICIDAD se constituyó con domicilio en la ciudad
26 de Guayaquil, bajo su antigua denominación de
27 Compañía Anónima de Publicidad Publicistas S.A., con
28 un suscrito de quince mil sucres (S/.15.000,00),



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



[Firma manuscrita]

1 mediante escritura pública otorgada el diecisiete de
2 agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el
3 Notario Primero del cantón Guayaquil, doctor Carlos
4 Quiñonez Velázquez, e inscrita en el Registro Mercantil
5 del mismo cantón, el siete de septiembre de mil
6 novecientos cincuenta y cinco, conforme al auto dictado
7 el once de marzo de mil novecientos setenta, por el
8 señor Juez Cuarto Provincial del Guayas; DOS.DOS) La
9 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas
10 de la Compañía PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE
11 PUBLICIDAD, celebrada el veintisiete de noviembre del
12 año dos mil, resolvió aumentar en seiscientos dólares de
13 los Estados Unidos de América (U.S.\$600.00) más del
14 capital social de la misma, de doscientos dólares de los
15 Estados Unidos de América (U.S.\$200.00), mediante la
16 emisión de seiscientas (600) nuevas acciones de un valor
17 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
18 (US\$1,00), pagadas en un veinticinco por ciento (25%)
19 cada una, de tal manera que, en lo sucesivo la
20 compañía tendrá un capital suscrito de ochocientos
21 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$800.00).
22 Asimismo, en la misma Junta se resolvió sobre la
23 consecuente reforma del Artículo Cuarto de los
24 Estatutos Sociales de la compañía, en virtud del
25 aumento de capital social realizado. Dicho aumento de
26 capital social y reforma de Estatutos Sociales de la
27 compañía PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE
28 PUBLICIDAD se instrumentó en el acta de Junta

[Firma manuscrita]

1 General correspondiente, que fuera elevada a escritura
2 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del
3 cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto, el
4 treinta de noviembre del año dos mil, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de
6 noviembre de dos mil uno.- T E R C E R A.- AUMENTO DE
7 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
8 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
10 PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, en
11 su sesión celebrada el veintiocho de diciembre de dos
12 mil nueve, acordó aumentar el capital suscrito de la
13 Compañía, para lo cual resolvió que el mismo se efectúe
14 en numerario. El aumento de capital suscrito acordado
15 es en la cantidad de doscientos mil dólares de los
16 Estados Unidos de América (U.S.\$200,000.00), y para el
17 caso se han emitido doscientas mil (200.000) nuevas
18 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal
19 de un dólar de los Estados Unidos de América cada
20 una, con lo cual, el predicho capital suscrito asciende a
21 la suma de doscientos mil ochocientos dólares de los
22 Estados Unidos de América (U.S.\$200,800.00). De igual
23 manera, y en virtud del aumento de capital suscrito
24 acordado, la Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas, en la misma sesión celebrada el veintiocho
26 de diciembre de dos mil nueve, resolvió, por
27 unanimidad, reformar el Artículo Cuarto de los
28 Estatutos Sociales de la Compañía PUBLICITAS



[Handwritten signature]



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -



1 COMPAÑIA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD relacionado con el
2 capital suscrito de la misma.- C U A R T A.-
3 DECLARACIÓN.- Con lo expuesto, el señor Economista
4 José Alberto Antón Behar, a nombre y en representación
5 de la Compañia PUBLICITAS COMPAÑIA ANÓNIMA DE
6 PUBLICIDAD, en su calidad de Presidente Ejecutivo y
7 Gerente General y, como tal, representante legal de la
8 misma, debidamente autorizado por la Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas de la Compañia
10 PUBLICITAS COMPAÑIA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD,
11 declara aumentado el capital suscrito y reformado el
12 Artículo Cuarto de sus Estatutos Sociales,
13 relacionados con el capital social; y, por tanto, eleva a
14 escritura pública tales aumentos de capital suscrito
15 y reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos
16 Sociales de la Compañia, en los términos del Acta de
17 Junta General antedicha, cuyo ejemplar autógrafo se
18 acompaña para que se incorpore a la presente escritura
19 pública como documento habilitante.- Q U I N T A.-
20 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Para efectos del caso, y
21 conforme a lo establecido en el Artículo once de la
22 Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.cero once
23 de la Superintendencia de Compañias, publicada en el
24 Registro Oficial del seis de septiembre de mil
25 novecientos noventa y tres, el señor Economista José
26 Alberto Antón Behar, a nombre y en representación de la
27 Compañia PUBLICITAS COMPAÑIA ANÓNIMA DE
28 PUBLICIDAD, en su calidad de Presidente Ejecutivo y

1 Gerente General y como tal, representante legal de la
2 misma, declara y acredita, bajo juramento, que el capital
3 social de su representada se halla debidamente integrado,
4 en los términos de lo resuelto por la referida Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas del veintiocho de
6 diciembre de dos mil nueve.- S E X T A.- Para los efectos
7 del caso, y conforme a lo establecido en el Artículo
8 ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social,
9 publicada en el Registro Oficial del treinta de noviembre
10 de dos mil uno, yo, Economista José Alberto Antón Behar
11 a nombre y en representación de la compañía en mi
12 calidad de Presidente Ejecutivo y Gerente General y como
13 tal, representante legal de la Compañía PUBLICITAS
14 COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, declaro y acredito,
15 bajo juramento, que la Sociedad no tiene contratos con el
16 Estado, ni con alguna de sus instituciones u organismos.
17 Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto
18 fuere de estilo para la plena validez de esta minuta y de la
19 escritura pública que contenga.- (firmado) Ángel Jiménez,
20 ABOGADO ÁNGEL JIMÉNEZ, Registro número
21 cuatrocientos noventa y dos-Colegio de Abogados del
22 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
23 los documentos habilitantes correspondientes.- El
24 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,
25 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
26 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta
27 y ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos



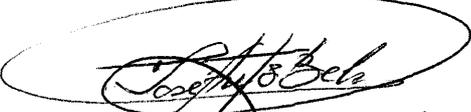


Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 4 -



1 setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se
2 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
3 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de
4 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PUBLICITAS
6 COMPAÑIA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, en alta voz, de
7 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó,
8 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
9
10
11

12 
13 EC. JOSE ALBERTO ANTÓN BEHAR, PRESIDENTE
14 EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
15 LEGAL DE LA CIA. PUBLICITAS COMPAÑIA ANÓNIMA DE
16 PUBLICIDAD.-

17 C.C. # 09-08151103.-

18 C.V. # 079-0003.-

19 R.U.C. CIA. # 0990094772001.-
20
21

22 
23 AB. CESARIO L. CONDO CH.
24 NOTARIO
25
26
27
28



7.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de diciembre del dos mil nueve, se reúne, en el local social de la Compañía ubicado en la Calle Primero de mayo, # 812 entre Los Ríos y Esmeraldas, los siguientes accionistas de la compañía PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, a saber: a) El señor Maurice Elías Achi Antón, como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y, b) El señor Arturo Alberto Soria Hernández, como propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

También se encuentran presentes el señor, José Alberto Antón Behar, Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Sociedad, y como invitado especial, el abogado Víctor Granados Larrea.

El Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía, señor José Alberto Antón Behar, preside la sesión y actúa de Secretario de la Junta. De igual manera, el suscrito abogado Víctor Granados Larrea, preside la sesión y actúa como Presidente Ad-hoc de la misma.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Gerente General, con lo cual se constata a las nueve horas y treinta y cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el proyectado Aumento de Capital Suscrito de la Compañía, con su consecuente reforma estatutaria; y,
2. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto directamente relacionado con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.



Se conoce, en primer término, lo relacionado con el proyectado aumento de capital suscrito de la Compañía, el monto y pago del mismo, así como la emisión de las correspondientes acciones, para lo cual, el Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía, señor José Alberto Antón Behar, pone en consideración de la Junta que, el aumento de capital suscrito se realice en numerario, esto es, aumentando en dicho capital la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.000,00), mediante la emisión de doscientos mil (200.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 801 a la 200.800 inclusive, que serán pagadas en su totalidad.

A continuación, luego de deliberar al respecto, la Junta, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía, en numerario, en la cantidad de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.000,00), por lo que, en lo sucesivo el capital suscrito de la Compañía será de doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.800,00). En virtud de dicho aumento se emitirán doscientas mil (200.000) nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez establecida las bases para el acordado aumento de capital suscrito, la Junta, pasa a conocer y resolver sobre la suscripción de las doscientas mil (200.000) nuevas acciones antes referidas, para lo cual toma la palabra el accionista, el señor Arturo Alberto Soria Hernández, quien manifiesta que, como accionista, y en conocimiento de su derecho de preferencia al que tiene lugar, en la suscripción de acciones, no ejercerá tal derecho en la suscripción de las acciones que le corresponden en el acordado aumento; de igual manera, declara que, en este mismo acto, cede su derecho de preferencia al señor Maurice Elías Achi Antón. Por lo antedicho, toma la palabra el señor accionista Maurice Elías Achi Antón, quien manifiesta que acepta la cesión del derecho de preferencia efectuado a su favor y ejerce el que a él por derecho, como accionista de la Compañía, le corresponde, con lo cual suscribe íntegramente las doscientas mil (200.000) nuevas acciones que se emitirán en virtud del acordado aumento de capital.

En consecuencia, la Junta, resuelve, por unanimidad, que, en virtud del aumento realizado, se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, relativo al capital suscrito de la Compañía, de modo que, en adelante el mismo tenga el siguiente texto:

"Artículo Cuarto: Capital Suscrito.- El Capital Suscrito de la sociedad es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.800,00), dividido en doscientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la doscientas mil ochocientas, inclusive. Cada acción liberada de UN dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de las Juntas Generales de Accionistas. Las acciones constarán en títulos numerados consecutivamente y estarán firmados por el Presidente Ejecutivo/Gerente General de la Compañía. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley."



Aprobado el aumento de Capital Suscrito de la Compañía, así como su consecuente reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la misma, la Junta General resuelve finalmente autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena validez y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de Capital.

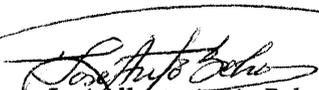
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

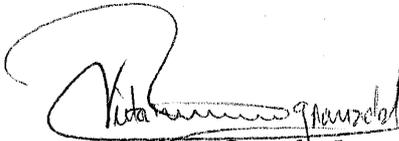
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.




Maurice Achi Antón
Accionista


Arturo Alberto Soria Hernández
Accionista


José Alberto Antón Behar
Presidente Ejecutivo/Gerente General
Secretario de la Junta


Ab. Víctor Granados Larrea
Presidente Ad-hoc de la Junta



Guayaquil, 19 de Abril del 2005.

Señor

JOSE ALBERTO ANTON BEHAR

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD en la sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO/GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil y con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Escritura Publica de Constitución de la Compañía otorgada el 17 de Agosto de 1955, por el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez Notario Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de Septiembre de 1955.

Por Escritura Publica del 28 de Enero de 1965 ante el Notario Doctor Gustavo Falconi Ledesma se transformo en Publicitas Compañía Limitada de Publicidad, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Febrero de 1965.

Por Escritura publica autorizada por el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, doctor Miguel Quispe Requena, el 5 de Enero de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Septiembre de 1988, se transformo en PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD.

Por Escritura publica autorizada por la Abg. Gloria Lecaro de Crespo Notaria Novena del Cantón del 28 de Agosto de 1996, e inscrita el 12 de Septiembre de 1996, se reformo parcialmente el estatuto social.

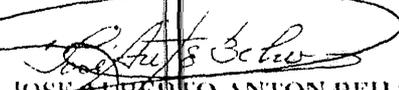
Por escritura publica otorgada por la Abogada Ivole Zurita Zambrano, notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el 9 de Enero del 2003, e inscrita el 14 de Marzo del 2003 se reformo los estatutos de la compañía.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Agradeciéndole éxitos en sus funciones, quedo de usted.


ARTURO SORIA HERNANDEZ.
Secretario AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo que antecede y declaro que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil 19 de Abril del 2005.


JOSE ALBERTO ANTON BEHAR
C.I. 0908151103



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO/GERENTE GENERAL de la compañía PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD; a favor de JOSE ALBERTO ANTON BEHAR; a foja 39.604, Registro Mercantil número 7.436, Repertorio número 13.642.- Guayaquil, veinticinco de Abril del dos mil cinco.-



Zoila Cedeño Cellan
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 160621
LEGAL: DAVID ABAD
AMANUENSE-COMPUTO: YURY ZAMBRANO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *AL*

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original. - 30 DIC 2009

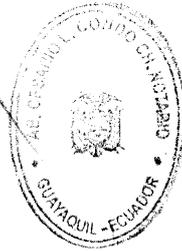
**Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Bto. del Cantón
Guayaquil**



gó ante mí; en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.-
Guayaquil, treinta de Diciembre del año dos mil nueve



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0000378,
del señor Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, de fecha veinte de Enero del año dos
mil diez, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-
Guayaquil, veintiséis de Enero del año dos mil diez.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 5.031
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha primero de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000378, ordenada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, el 20 de enero del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, de fojas 10.215 a 10.230, Registro Mercantil número 1.888.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 5031



S

REVISADO POR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

